

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 12.121/2010

D. Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 165/2010 a instancia de la parte actora D. Diego Antonio Rueda Torres contra Cruz Mellado Ana Isabel, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 28/7/10 del tenor literal siguiente:

"Auto

En Córdoba, a 28 de julio de 2010.

Dada cuenta y (.....)

Parte dispositiva

S.Sª. Iltrna. dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago,

al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 4.437'87 euros en concepto de principal, 443'78 € de demora, más la de 976'33 euros calculadas para intereses, gastos y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Iltrmo. Sr. D. Luis de Arcos Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba.

El Magistrado"

Y para que sirva de notificación al demandado Ana Isabel Cruz Mellado actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 22 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.